



# Resolución Ministerial

N°0012-2018-MINAGRI

Lima, ..... de ..... de 20 ..... 18

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0249-2017-MINAGRI, de fecha 20 de junio de 2017, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de junio de 2017, se designó al señor Ingeniero Agrónomo Franklin Wilfredo Suárez Gómez, en el cargo de Director de la Dirección Agrícola de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias,

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Ingeniero Agrónomo Franklin Wilfredo Suárez Gómez, al cargo de Director de la Dirección Agrícola de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encarga, a partir de la fecha, al señor Economista Jaime Justiniano Mansilla Rivera, en el cargo de Director de la Dirección Agrícola de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

